

**ACTUACIONES EN EL PROCESO LABORAL**

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
Trabajo, Seguridad Social y Proceso Laboral	Actuaciones en el proceso laboral	Actuaciones en el proceso laboral. Incluye el Taller Profesional: Proceso laboral	1º	1º	3	Optativa
<b>PROFESOR(ES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>			
<p>Grupo A:</p> <p>Profª. Dra. Marta Artacho Martín-Lagos (responsable de la asignatura)</p> <p>Taller profesional: Proceso laboral: D. Francisco Fuentes Jódar (externo) Dr. Antonio José Vélez Toro (externo)</p> <p>Grupo B:</p> <p>Profª. Dra. Belén Iboleón Salmerón</p> <p>Taller profesional: Proceso laboral: D. Francisco Fuentes Jódar (externo) Dr. Antonio José Vélez Toro (externo)</p>			<p>Departamento de Derecho Procesal y Derecho Eclesiástico. Sección Departamental de Derecho Procesal Facultad de Derecho. Plaza de la Universidad s.n. 18001. Granada</p> <p>Profª. Artacho Martín-Lagos: <a href="mailto:martacho@ugr.es">martacho@ugr.es</a></p> <p>Profª. Iboleón Salmerón: <a href="mailto:biboleon@ugr.es">biboleon@ugr.es</a></p> <p>Francisco Fuentes Jódar: <a href="mailto:ffuentesjodar@gmail.com">ffuentesjodar@gmail.com</a></p> <p>Antonio José Vélez Toro <a href="mailto:velez.abogados@gmail.com">velez.abogados@gmail.com</a></p>			
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>			
			<p>Véase la web del Departamento</p> <p>Francisco Fuentes Jódar y Antonio José Vélez Toro: previa cita en clase</p>			



<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>	<b>OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>
Máster en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa	
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>	
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)</b>	
<p>El orden jurisdiccional social.  El proceso laboral. Partes y objeto.  Las actuaciones preparatorias y cautelares.  El proceso declarativo ordinario y las modalidades procesales.  Los recursos y demás medios de impugnación.  La ejecución provisional y definitiva.  Solución extrajudicial de conflictos colectivos.</p>	
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO</b>	
<p><b>BÁSICAS Y GENERALES:</b>  CG1 - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información necesaria sobre los diversos sectores del ordenamiento jurídico implicados en la labor de asesoramiento empresarial.  CG2 - Utilizar las técnicas e instrumentos básicos necesarios en el asesoramiento de la empresa  CG3 - Dominar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información atinente a la empresa  CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación  CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio  CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios  CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades  CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p><b>TRANSVERSALES</b>  CT1 - Asesorar a la empresa de forma que la actuación de ésta contribuya a la igualdad, la inclusión social y la responsabilidad social corporativa.</p> <p><b>ESPECÍFICAS</b>  CE2 - Intervenir en el proceso laboral</p>	
<b>OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)</b>	



*El alumno sabrá/comprenderá:* el proceso laboral como instrumento jurídico para la tutela jurisdiccional de los derechos laborales

*El alumno será capaz de:* utilizar correctamente las fuentes normativas y las construcciones dogmáticas y jurisprudenciales a la hora de resolver los problemas jurídico procesales que pueden surgir en relación a la tutela jurisdiccional de los derechos laborales

## **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

### *Tema 1. La jurisdicción y la competencia en el orden social*

1.- El orden jurisdiccional social y sus órganos. 2.- La jurisdicción como presupuesto del proceso. 3.- Extensión y límites de la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles. 4.- La jurisdicción por razón del objeto o la materia: atribuciones del orden social. 5.- La competencia. Clases: A) Objetiva; B) Funcional; C) Territorial. 6.- Tratamiento procesal de la jurisdicción y la competencia. 7.- Conflictos de jurisdicción y conflictos y cuestiones de competencia.

### *Tema 2.- Las partes en el proceso laboral*

1.- Partes y terceros. 2.- La capacidad de las partes: capacidad para ser parte y capacidad procesal. 3.- La legitimación. Clases. 4.- Pluralidad de partes legitimadas. 5.- Tratamiento procesal de la falta de capacidad y la falta de legitimación. 6.- La capacidad de postulación. 7.- La asistencia jurídica gratuita.

### *Tema 3.- Objeto del proceso laboral*

1.- El objeto del proceso laboral de declaración. 2.- Delimitación del objeto del proceso. 3.- La pluralidad de objetos procesales: concepto y clases de acumulación.

### *Tema 4.- Los mecanismos de evitación del proceso laboral. Las actividades preparatorias del proceso laboral*

1.- Los distintos mecanismos de evitación del proceso laboral: autocomposición y heterocomposición. 2.- La conciliación o mediación previas. 3.- El agotamiento de la vía administrativa previa o la reclamación administrativa previa. 4.- El arbitraje como método alternativo de resolución de conflictos laborales. 5.- Las actividades preparatorias del proceso laboral: A) Actos preparatorios o diligencias preliminares; B) Anticipación de la prueba.

### *Tema 5.- El proceso ordinario y las modalidades procesales*

1.- Dinámica del proceso ordinario en la instancia. 2.- La demanda: contenido y documentos que deben acompañarla. 3.- La admisión de la demanda: el trámite de subsanación. 4.- La conciliación intraprocesal: valor de lo convenido; impugnación. 5.- El acto de juicio: ratificación o ampliación de la demanda; contestación a la demanda. Excepciones procesales y materiales; reconvencción. 6.- Otras alegaciones. 7.- Las cuestiones prejudiciales. 8.- La prueba: A) Objeto de la prueba; B) Inutilidad, impertinencia e ilicitud de las pruebas. C) La carga de la prueba. D) La valoración de la prueba. E) El procedimiento probatorio. F). Los medios de prueba en particular. Las presunciones. 9.- Las diligencias finales. 10.- La terminación de la instancia: A) Las conclusiones. B) La sentencia: a.- Concepto y clases; estructura; motivación y congruencia. b.- Aclaración, corrección, subsanación y complemento de las sentencias c.- Efectos de la sentencia: la cosa juzgada. C) Otros modos de



terminación de la instancia. 11.- Proceso monitorio laboral. 12.- Modalidades procesales.

#### *Tema 6.- Los recursos y demás medios de impugnación*

1.- Los medios de impugnación: concepto, fundamento y clases. 2.- Los recursos como medios de impugnación de las resoluciones judiciales no firmes: clases de recursos. El derecho a los recursos. Presupuestos y requisitos de los recursos. Efectos de los recursos. 3.- Recursos no devolutivos: reposición. Los recursos contra las resoluciones del Letrado de la Administración de Justicia. 4.- Recursos devolutivos: suplicación, casación ordinaria y casación para la unificación de doctrina. El recurso de queja. 5.- Los medios de impugnación contra resoluciones judiciales firmes: audiencia al demandado rebelde; revisión; nulidad de actuaciones. *Anexo:* El proceso de error judicial.

#### *Tema 7.- Las medidas cautelares. La ejecución definitiva y provisional*

I. Medidas cautelares. 1.- Concepto, características y presupuestos. 2.- El catálogo de medidas cautelares en la supletoria LEC. 3.- Reglas especiales de la LRJS sobre el embargo preventivo y sobre medidas cautelares en algunas modalidades procesales. 4.- Ámbito de aplicación de las medidas cautelares reguladas en la LJCA.  
II. Ejecución definitiva y provisional. 1.- Función y naturaleza del proceso de ejecución. 2.- Clases de ejecución. 3.- Presupuestos de la ejecución: acción ejecutiva y título ejecutivo. 4.- Los sujetos del proceso de ejecución: tribunal competente, partes y terceros. 5.- La actividad general ejecutiva: el escrito de iniciación del proceso; el despacho de la ejecución; la oposición a la ejecución. 6.- La ejecución ordinaria de sentencias condenatorias al pago de cantidades: reglas generales y procedimiento. 7.- La ejecución ordinaria no dineraria. 8.- La ejecución en conflictos colectivos. 9.- La ejecución de sentencias de despido. 10.- La ejecución de sentencias frente a Entes públicos. 11.- La ejecución provisional: A) La ejecución provisional de sentencias condenatorias al pago de cantidades. B) La ejecución provisional de sentencias en materia de Seguridad Social. C) La ejecución provisional de sentencias de despido. D) La ejecución provisional de sentencias recaídas en otros procesos.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- Albiol Ortuño, M., Alfonso Mellado, C., Blasco Pellicer, A., y Goerlich Peset, J. M., *Derecho Procesal Laboral*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- Arnáiz Serrano, A. (Dir.): *Tomo IV. Esquemas de Derecho Procesal Laboral*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- Blasco Pellicer, A. (Dir.): *El proceso laboral. 2 Tomos*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- Blasco Pellicer, A., y Goerlich Peset, J. M. (Dirs): *La reforma del proceso laboral*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- Folguera Crespo, J. A., Salinas Molina, F., Segoviano Astaburuaga, M. L y Agustí Juliá, J.: *Comentarios a la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social*, Lex Nova, última edición.
- Garberí Llobregat, J.: *El nuevo proceso laboral. Comentarios a la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social*, Civitas, Cizur Menor, última edición.
- Mercader Uguina, J. (Dir): *La Ley reguladora de la Jurisdicción Social comentada y con jurisprudencia*, La Ley, Madrid, última edición.



ugr

Universidad  
de Granada

- Montoya Melgar, A., y Galiana Moreno, J.: *Curso de procedimiento laboral*, Tecnos, última edición.
- Moreno Catena, V. (Dir.): *Tomo IV. Esquemas de Derecho Procesal Laboral*, Tirant lo Blanch, última edición.
- Sempere Navarro, A. (Dir.): *Comentarios a la Ley de la Jurisdicción Social*, Aranzadi, última edición.
- Valencia Mirón, A. J., *Introducción al Derecho Procesal*, Comares, Granada, 2008.

#### Textos legales básicos que deben ser consultados:

- Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social
- Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial
- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil
- Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

#### ENLACES RECOMENDADOS

- <http://boe.es>
- <http://andalucia.junta.es/BOJA>
- <http://tribunalconstitucional.es>
- <http://poderjudicial.es>
- <http://mjusticia.gob.es>
- <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>
- <http://biblioteca.ugr.es>

#### METODOLOGÍA DOCENTE

**Metodología de Enseñanza y Aprendizaje:** las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.  
*Propósito:* Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.
2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.  
*Propósito:* Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.  
*Propósito:* Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no



guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición de conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,).  
*Propósito:* Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

*Propósito:* Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

*Propósito:* 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

En el curso académico 2019/2020, el orden de intervención del profesorado será, en principio, el siguiente:

**Grupo A:**

- 1, 8, 15, 22 y 29 de octubre y 5, 12 y 19 de noviembre: Dra. Marta Artacho Martín-Lagos
- 26 de noviembre y 3 y 10 de diciembre: D. Francisco Fuentes Jódar (Taller profesional)
- 17 de diciembre y 7 y 14 de enero: Dr. Antonio José Vélez Toro (Taller profesional)

**Grupo B:**

- 3, 10, 17, 24 y 31 de octubre y 7, 14 y 21 de noviembre: Dra. Belén Iboleón Salmerón
- 28 de noviembre y 5 y 12 de diciembre: D. Francisco Fuentes Jódar (Taller profesional)
- 19 de diciembre y 9 y 16 de enero: Dr. Antonio José Vélez Toro (Taller profesional)

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

A) Sistema de evaluación continua (para el que se exige la asistencia al 80% de las horas de clase), en el que se valorarán las siguientes actividades:

1. Examen final (hasta el 70% de la calificación final), que consistirá en:

- Pruebas objetivas con respuestas múltiples formuladas a partir del enunciado de supuestos prácticos sobre situaciones reales a las que hayan de enfrentarse los futuros profesionales.

- Elaboración de escritos relativos a las modalidades procesales objeto del Taller profesional.

2. Actividades prácticas (hasta el 20% de la calificación final).



3. Asistencia a clase (hasta el 10% de la calificación final).

Con los contenidos teórico-prácticos de la asignatura se podrá alcanzar un 70% de la puntuación final, como máximo, y con los del Taller profesional el porcentaje máximo es el 30%.

B) Sistema de evaluación única final

La evaluación única final consistirá en la realización de un examen escrito sobre el temario de la asignatura.

Para acogerse a este sistema, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Coordinador del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Coordinador del Máster, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector (art. 8.2 de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada).

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

